

Excelentísimo Señor

A. H. N.
ESTADO



Señor

Las miserias, por no decir, las extremas necesidades
de que se ven reducidos los Ex. Sres. Españoles residentes
en Galicia, y sus riberas, les precisa al recurrir de nuevo a
V. M. Católica Monarca el Sr. Don Fernando VII que
Dios guarde, por el conducto de V. E. su fidel. Ministro,
y sabio Consejero, suponiendo que las otras Cartas, (orden
y Memorialles, que han tenido el honor como el presente
de dirigirse al Trono de S. M. C., no hayan llegado a las
manos de V. E., pues de otro suerte habrían probado
ya resultados favorables a sus suplicas atendida la
justicia de la causa protegida por un Personage de
las relevantes prendas de V. E. que tan justamente
sabe apreciar todo Circunstancias Sobranas

Señor: La inimitable bondad de V. E. no pudiendo
sufrir que perezcan de hambre como unos no fieles
Vasallos de S. M. C. (que a este modo están
reducidos los Ex. Sres. Españoles, que viven en esta
Ciudad, y sus riberas) sabrá excusar la repetida molestia
de los suplicantes, los quales viejos todos, achaguantos, y
miserables, no tienen otro apoyo para con S. M. C. que
el de V. E. en quien después de Dios ponen toda su

confianza, y no cesaran de rogar al mismo todo poderoso
por la conservacion de la preciosa vida de V. E., y una
prosperidad de su ilustre, y esclarecida familia, mientras viven,
el honor de declararse, y protestarse en nombre de todos

Excel.^{mo} Señor

Los mas seguros, y humildes Servidores
D. B. S. M. de V. E.

Madrid y Agosto 9. del 1816.

Antonio Conca.
Joseph Sexcent.
Jose de la Fuente.
Jasquin Barrena